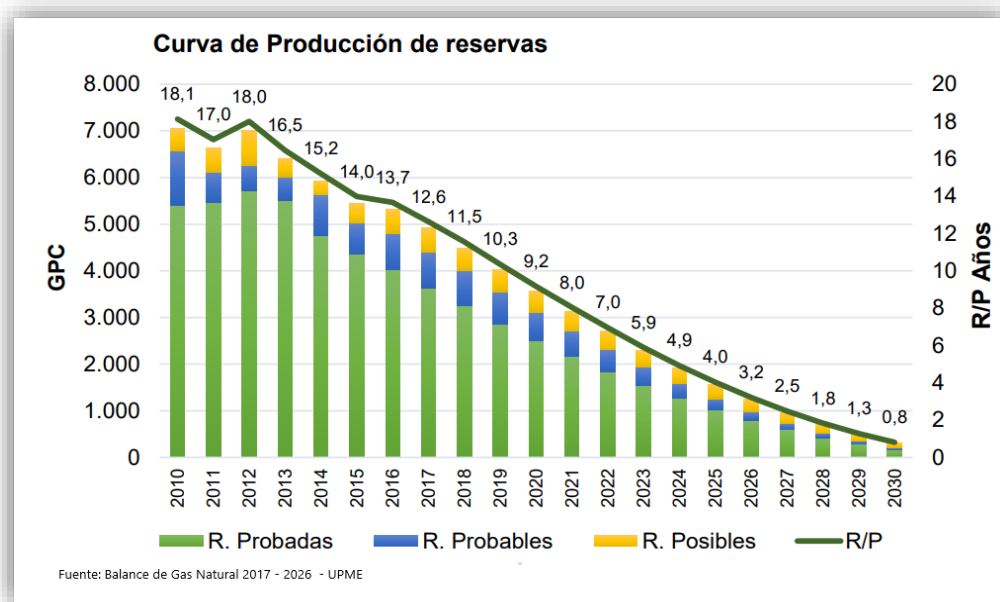


## EDITORIAL

### Fracking en Colombia

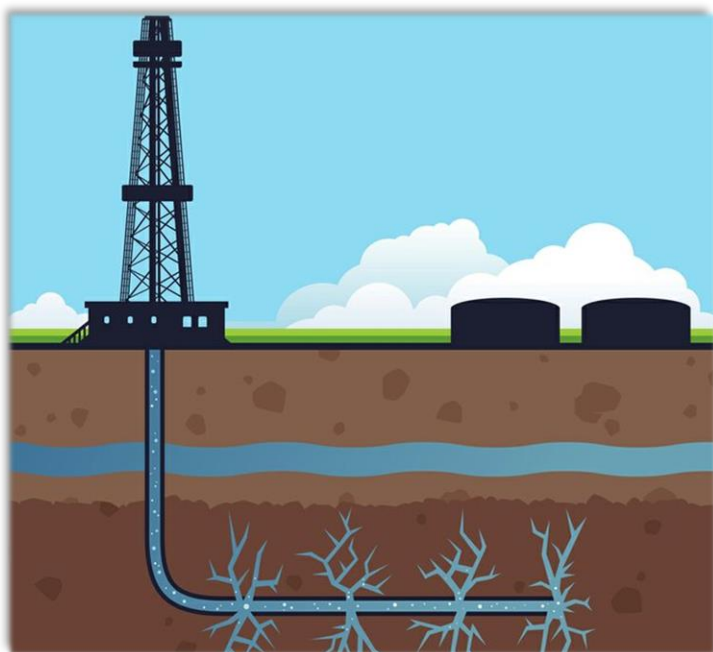
En Colombia, el compromiso del Gobierno Nacional y de la Ministra de Minas y Energía para sacar adelante el futuro del fracking despejará su panorama incierto, que es ocasionado por la falta de conocimiento que en general tiene la población y por la desinformación que utilizan algunos grupos de interés.

Dado este escenario, es importante reconocer la situación actual de las reservas de gas, que con los actuales niveles de producción alcanzan para 11 años. Sin embargo, tener reservas para 11 años es diferente a tener autoabastecimiento por el mismo tiempo, por ende, apoyar la normatividad para el buen desarrollo de esta actividad en el país debe ser prioridad de todos los agentes de la cadena, para contar con el gas natural más competitivo (el nacional) y tener más oferta en el mercado.



El fracking es una actividad que consiste en la fracturación hidráulica que permite extraer gas el cual se encuentra atrapado en capas de roca a gran profundidad, el proceso se lleva a cabo mediante la inyección de grandes cantidades de agua con aditivos químicos y arena; permitiendo fracturar la roca y liberar el gas de difícil acceso.

La fracturación hidráulica no es un proceso nuevo, pero solamente hasta ahora, gracias al avance de la tecnología, se ha permitido la expansión y el desarrollo a gran escala, especialmente en Estados Unidos, logrando la autosuficiencia energética del país hasta el año 2035. Esta mejora de mercado tiene su origen en el aumento de la actividad de extracción en los yacimientos de shale gas, convirtiendo a EEUU en el principal exportador de combustibles refinados del mundo. De acuerdo al International Energy Agency, solo el estado de Texas generó una media de 3 millones de barriles al día (3.5 veces más que la producción de barriles diaria de Colombia, la cual se encuentra alrededor de 0,8 millones de barriles al día), cifra que lo pone en directa competencia con Emiratos Árabes Unidos y Kuwait, los cuales produjeron 2,9 y 2,8 millones de barriles día en 2018.



En Colombia, el panorama de esta actividad ha sido de incertidumbre, profundizada por la decisión del Consejo de Estado de tomar medidas cautelares de suspensión provisional de la explotación de hidrocarburos en el país, través del fracking.

En el pasado mes de noviembre, el Consejo concluyó dos razones por las cuales se tomaron estas medidas: la primera, recae en aplicar el principio de precaución de la constitución, señalando que la autorización de esta técnica podría acarrear graves afectaciones al medio ambiente y a la salud humana; dado este principio de

precaución, el Consejo justifica la imposibilidad de establecer los efectos ambientales del fracking debido a los límites del conocimiento científico que existen al respecto. La segunda razón que concluyó el Consejo de Estado, se sostiene en que el Ministerio de Minas no tiene una buena planeación de las cuencas hidrográficas con que el país cuenta, esto en relación a tener en cuenta cuánta agua se necesitaría para el proceso de esta actividad, lo que entonces pondría en riesgo a regiones como en el Magdalena u otras que sufren sequías en diferentes meses del año.

Desde la Cámara de Grandes Consumidores de Energía y Gas apoyaremos públicamente la realización del fracking, con los estándares adecuados y esperaremos los resultados del estudio de la comisión de expertos que creó el Gobierno Nacional para revisar el tema, con



# INFORME

el objetivo de dar las señales adecuadas y reducir las incertidumbres de los grupos de interés.

A continuación, se presenta la evolución de las líneas estratégicas de la Cámara.

## 1. Aumento de la oferta de energía

### 1.1. Incremento en 2000 MW de energía Competitiva

#### 1.1.1. Subasta de energía a largo plazo:

La primera subasta de energía de largo plazo que se llevará a cabo en el primer trimestre del año 2019, permitirá la incorporación de energías renovables al sistema energético nacional. Esta subasta ofrecerá contratos por un período de 10 años, los cuales iniciarán sus obligaciones de entrega de energía a partir de diciembre de 2022, por una cantidad de 3.443 GWh-año, que equivale a aproximadamente a 1.000 MW de capacidad instalada del país.

Los comentarios de la Cámara han sido orientados a que el mecanismo logre convocar la mayor cantidad de oferentes competitivos en condiciones positivas para la demanda y en lo posible, mayor competencia por la entrada de nuevos agentes.

Aunque las cantidades se han recortado significativamente y es muy posible que se realicen dos subastas en el año, la primera subasta por 1300GWh se realizará a finales del mes de febrero. Nos indican algunos oferentes y el Gremio SER como representante de la oferta, que los cambios regulatorios introducidos por la CREG para crear una serie de indicadores que indiquen que el mecanismo es apropiado, permite competencia y por ende, esperan un buen resultado de la subasta.

Próxima gestión: Los afiliados solamente pueden participar a través de su comercializador. Se revisará con algunos comercializadores, como pueden agregar demanda para participar en el mecanismo y si es el caso se realizarán reuniones al respecto.

#### 1.1.2. Expansión a través del cargo por confiabilidad:

Paralelamente al mecanismo de contratación se encuentra la asignación del cargo por confiabilidad para el periodo 2022-2023 que permitirá la participación de plantas nuevas para cubrir el faltante. La subasta se realizará a finales de febrero de 2019.

Próxima gestión: Se buscará que el cargo por confiabilidad que resulte de dicha subasta no sea retroactivo, a través de sendas reuniones con el Ministerio de Minas y Energía y con la CREG. Igualmente, se buscará que la asignación no sea solo para plantas que brinden confiabilidad, sino que también tengan vocación de generación en el mercado.



# INFORME

## 1.2. Abastecimiento de gas natural

### 1.2.1. Medidas para Impulsar el Consumo de Gas en la Industria:

En conjunto con Naturgas, se remitió comunicación a la Ministra de Minas y Energía y al Alto Consejero para la Competitividad, con el mensaje de incentivar la expedición de un Decreto que fije una política de suministro de gas para la industria, para que los agentes de la cadena de gas puedan responder con precios competitivos que impulsen el consumo de gas en el sector para lograr en el mediano plazo precios medios más bajos para toda la demanda. Esta propuesta de Decreto daría lineamientos al respecto a la CREG.

Próxima gestión: Dada esta comunicación, la Cámara, en conjunto a Naturgas trabajaran conjuntamente para que la propuesta sea acogida por parte del Ministerio de Minas y Energía o a través del Plan Nacional de Desarrollo.

## 2. Influir en la Política Regulatoria

### 2.1. Impuesto de Alumbrado Público

En el mes de junio fue publicado el Decreto del Ministerio de Minas y Energía 934 del 2018, el cual reglamenta el impuesto de alumbrado público. Dicho Decreto presenta importantes avances en términos de control social. En el transcurso de este trimestre, no se ha modificado este impuesto.

Próxima gestión: La Cámara buscará la pronta reglamentación por parte de la CREG del costo máximo de prestación del servicio.

### 2.2. Cogeneración y Autogeneración

No se han recibido mensajes de inconveniencia por parte de los afiliados, respecto a la actualización del cargo por respaldo. Al parecer, hay condiciones de negociación para fijar un cargo apropiado entre el gran consumidor y el operador de red.



# INFORME

## 3. Influir en la Política Regulatoria

### 3.1. Comentarios a proyecto de ley que modifica la destinación del cargo por confiabilidad

La ANDI suscribió una comunicación exponiendo la inconveniencia que tiene el Proyecto de Ley No. 130 de 2018, el cual busca modificar la destinación del cargo por confiabilidad sacando recursos para ayudar a conjurar la crisis de energía eléctrica en la Costa Caribe. Esta comunicación se llevó a cabo junto a diferentes agremiaciones del sector, las cuales, al igual que la Cámara, ven como un inconveniente que el total de los recursos del cargo por confiabilidad no sean para incentivar las inversiones en generación. Al día de hoy, el estado del proyecto de ley se encuentra en trámite en comisión para pasar a segundo debate.

Próxima gestión: La Cámara realizará las gestiones necesarias para evitar que el proyecto de ley sea aprobado en el 2019, buscando su archivo.

### 3.2. Reunión con el viceministro de energía

La Cámara se reunió con el Viceministro de Energía, Diego Mesa, en el mes de diciembre. En esta reunión, se discutieron varios temas que han afectado a los grandes consumidores de energía, para que el Ministerio tenga la visión de la industria en su plan de acción a corto – mediano plazo. Dentro de este tema se discutió acerca de precios, información pertinente para la toma de decisiones de negociación y alivio al costo de restricciones. Igualmente, incluimos a la discusión nuestro trabajo de “7 acciones prioritarias, energía para la competitividad”. Dejando un insumo más para contribuir al plan de acción del Ministerio.

Próxima gestión: Se seguirá llevando a cabo reuniones con entidades del sector, compartiendo el trabajo de “7 acciones prioritarias, energía para la competitividad”, de esta manera, dar un insumo para tener más eficiencia en la cadena de energía.

### 3.3 Observaciones al plan nacional de desarrollo

La Cámara remitió al Departamento Nacional de Planeación los comentarios sobre las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, para que sean considerados al momento de que se presente el Proyecto de Ley del PND. Dentro de los comentarios están los siguientes:

- Incluir en el Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: Reglamentar prontamente la respuesta a la demanda, incluyéndolo como un numeral independiente, dado que en el documento se encuentra en la sección de



# INFORME

digitalización. Conformar una misión de alto nivel para articular las entidades del Gobierno Nacional, para que los proyectos de transmisión y generación de energía eléctrica se realicen a tiempo y así cumplan con los planes de expansión de la UPME. Adicionalmente, se plantearon otros comentarios con énfasis en el cargo por restricciones, introducción de energía competitiva en el sistema y asignación en el cargo por confiabilidad.

- Incluir en el Pacto por los recursos minero-energéticos: En la sección de condiciones y transacciones, incluir el desarrollo de una canasta tarifaria a nivel de producción y transporte de gas natural, con la idea de ayudar a maximizar el uso de la infraestructura de gas. Lo anterior, en línea con la comunicación remitida conjuntamente con Naturgas.

Para finalizar, se recomendó no revisar la posibilidad de aplicar el impuesto al carbono sobre los combustibles usados en especial para las plantas de generación eléctrica, ya que esta generación no entra por mérito, coloca precios y por ende, es transferida directamente a todos los consumidores sin que los mismos puedan hacer gestión para su reducción.

Próxima gestión: La Cámara hará seguimiento a este comunicado y gestionará reuniones con DNP para que los comentarios sean tenidos en cuenta.

## 4. Existencia de un mercado real y eficiente

### 4.1. Gestión sobre cargo de restricciones

En el transcurso del cuarto trimestre, la Cámara lideró en la Mesa de Energía de la ANDI, la discusión relacionada con el costo de las restricciones; conformando así un grupo de trabajo entre los distintos representantes de la cadena, para abordar la problemática y construir propuestas que permitan la mitigación de este costo.

El grupo de trabajo de restricciones ha tenido reuniones con diferentes entidades para identificar a profundidad el impacto del costo generado por las mismas. Finalmente se elaboró comunicación con 13 propuestas que fueron remitidas al Ministerio de Minas y Energía y a las diferentes entidades del Gobierno Nacional que pueden tomar acciones sobre el tema. Entre las propuestas están las siguientes.

- Creación de un grupo de alto nivel, a nivel gobierno, para asignar un doliente, con objetivo de tener las restricciones en un rango óptimo.
- Crear incentivos para flexibilizar mínimos operativos de plantas térmicas.
- Mantener máxima disponibilidad red de transmisión.
- Minimizar desviaciones pronósticos de la demanda.
- Implementar respuesta de la Demanda.



# INFORME

- Reglamentar almacenamiento.

Adicionalmente, la Cámara comentó a la CREG la necesidad de incluir en la Agenda Regulatoria del 2019 la revisión del cargo de restricciones, solicitud que fue acogida.

Finalmente, la Cámara también recomendó al grupo que elaboró las bases del Plan Nacional de Desarrollo, incluir la revisión de las restricciones, dado que su impacto económico para el país, cercano a los 2 Billones de pesos.

Próxima gestión: Se buscará la implementación de las recomendaciones realizadas, a través de reuniones con los diferentes agentes de la Cadena. Igualmente, se buscará dar mayor visibilidad al tema, con la creación de un indicador sugerido por la Junta Directiva, que permita hacer seguimiento al tema.

## 4.2 Respuesta a la demanda

### 4.2.1. Participación de los afiliados en el mecanismo

Dada la gestión que la Cámara ha hecho este año en materia de Respuesta a la Demanda, se ha puesto en marcha, la participación de los afiliados en este mecanismo, de tal forma que se demuestre a través de la experiencia de entidades de trabajo encargadas, que la demanda industrial puede ofertar confiabilidad al sistema, tal como ya lo ha hecho en situaciones de crisis. De esta manera, se ha venido dando continuidad a la gestión de la reglamentación del mecanismo ante el nuevo gobierno, tal como se tiene planteado en el trabajo de *“7 acciones prioritarias, energía para la competitividad”*, esto para que la participación sea en el mercado primario del cargo por confiabilidad y en el mercado de restricciones.

En el cuarto trimestre de este año, se llevó a cabo una capacitación para afiliados de la sectorial de Medellín, en donde se contó con la participación de 13 empresas afiliadas. La capacitación abordó los alcances de la respuesta de la demanda en el país, también, se mostró el panorama internacional frente a este mecanismo, los beneficios que ha generado este para el mercado eléctrico y unos ejemplos de cómo puede ser la participación de los afiliados en el mecanismo en Colombia.

La CREG ha venido trabajando el esquema de Demanda Desconectable Voluntaria, con el objetivo de garantizar el producto ofrecido, a través de pruebas a las fronteras que se inscriban para prestar el servicio. Lo anterior, consideramos es importante para contar con un mercado que brinde confiabilidad al regulador y que sea un servicio de buena calidad para el sistema, permitiendo avanzar en la implementación de la respuesta de la demanda para el mercado spot y para el mercado primario del cargo por confiabilidad.



# INFORME

Próxima gestión: La Cámara realizará propuesta reglamentaria para la participación de la demanda en el mercado spot y el de restricciones. Se realizarán los comentarios a las propuestas de reglamentación de las pruebas al servicio de respuesta de la demanda.

## 5. Garantizar la eficiencia en la cadena

### 5.1. Tercer Congreso Empresarial de Eficiencia Energética

Dado los buenos resultados que tuvo el Segundo Congreso Empresarial de Eficiencia Energética, en cuanto a los temas que impactan la coyuntura del mercado de energía. Desde la ANDI se ha expresado el deseo de continuar con esta iniciativa, recogiendo las tareas que se fijaron en el pasado congreso y trayendo más experiencias nacionales e internacionales en cuanto a eficiencia energética se refiere.

Se estableció realizar el congreso 2019 en la ciudad de Medellín en el mes de septiembre.

Próxima gestión: Durante el segundo trimestre, la Cámara trabajará para tener una agenda que cubra las situaciones los requerimientos de los afiliados, en los temas de eficiencia energética.

### 5.2. Programa Clean Energy Investment Accelerator

El Programa Clean Energy Investment Accelerator, ha sido un vehículo de colaboración para la inversión público – privada. Después de un trabajo de promoción del programa por parte de la Cámara y USAID, el proyecto ha evidenciado el gran interés que ven los industriales en acceder a este tipo de programas, por la confiabilidad de las entidades organizadoras.

La siguiente tabla muestra las metas que se tenían en el memorando de entendimiento que se le presentó a la ANDI, en comparación con los resultados al día de hoy:

| Actividad                                 | Metas en el MoU | Inscritas  |
|---|-----------------|------------|
| Mínimo número de compañías en el programa | 5               | 25         |
| Pipeline de proyectos                     | 20MW            | 61MW       |
| Tamaño mínimo a ser implementado          | 1MW             | 3MW – 10MW |

De estas empresas inscritas en el programa, se sacó un primer pool de trabajo, compuesto por 7 empresas de diferentes sectores industriales y con un potencial factible a implementar





# INFORME

de 3MW a 10 MW, en total del pool. De esta manera se estructuraron los pasos finales del programa, los cuales son:

- Evaluar detalladamente la oferta de los paneles fotovoltaicos, para que cumplan con las condiciones limitadas por el proyecto.
- Presentación entre la demanda y la oferta, para que inicien su proceso de negociación.

Próxima gestión: Durante el primer semestre de 2019, se realizará la contratación de los proyectos que sean aprobados por las empresas del primer pool y se buscará la continuidad del proyecto dentro de USAID – WRI, Allotrope Partners y the National Renewable Energy Laboratory (NREL).

## 6. Fortalecimiento de la Cámara

### 6.1. Otras fuentes de Ingresos

Con el desarrollo del Segundo Congreso Empresarial de Eficiencia Energética, se contó con el patrocinio de 6 empresas y la asistencia de 249 personas. Lo anterior permitió alcanzar un balance positivo y por lo tanto un ingreso adicional a la Cámara, permitiendo cubrir el presupuesto de la Cámara para el 2018.

Próxima gestión: Continuar con la búsqueda de nuevos afiliados a la Cámara, que en lo posible sean miembros ANDI y conformar el Comité de Eficiencia Energética de acuerdo con los lineamientos dados en Junta para articular internamente el trabajo de eficiencia energética, con los expertos en el tema.